



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2022

RES.H.Nº 0172/22

Exptes. No. 4473/21 – 4678/21 – 4816/21 – 4794/21 — 4470/21 – 4471/21 – 4475/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1588/21 – 1594/21 – 1595/21 – 1596/21 y 0046/22 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/03/22)

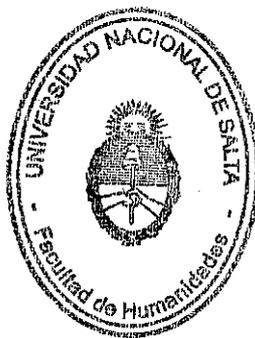
RESUELVE:

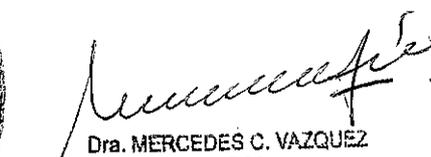
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detalla, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
<u>1588/21</u>	TENER por autorizada la realización del "Taller Sembrando Vocaciones ¿Cómo postularse a una Beca de Investigación"
<u>1594/21</u>	AUTORIZAR la realización del Curso: "Arqueología, Turismo y Patrimonio en el Valle Calchaquí Norte..."
<u>1595/21</u>	TENER por autorizada la realización del "Ciclo de Talleres de Semiótica Audiovisual, 1ra edición"
<u>1596/21</u>	AUTORIZAR la realización del Curso: "Locura e inutilidad: un acercamiento a la Filosofía"
<u>0046/22</u>	DESIGNAR a partir del 22/02/22 a las Direcciones y Comisiones Directivas de las Escuelas de Antropología, Filosofía y Letras.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mator MESTER R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa